

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : LUÍS CARLOS POSSO QUINTERO y OTROS
RADICACION : 2014-00223

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de noviembre de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintinueve (29) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

CÓRRASE traslado del trabajo de partición presentado a folios 45 a 50 por el término legal de cinco (5) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 611 del Código de Procedimiento Civil.

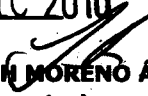
Se fijan como honorarios definitivos al partidor la suma de SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) a cargo de las partes.

NOTIFÍQUESE


OSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 086 del
01 DIC 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria